







TEMUCO.

22 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.06.2017, presentada por Quinteros Esparza Rossana Lorena.

2.- El contrato de arriendo de fecha 25 de Julio de 2016, entre Medina Cuevas Rosa Jeannette A Quinteros Esparza Rossana Lorena, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramirez, por la patente de Alcoholes.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

a contar de esta fecha, la 1.- Autorizase Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol : 4-109

Clasificación : ALCOHOLES

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Actividad Económica

: 522.010 Código Actividad

: CHAPIQUIÑA Nº 0830 Dirección Comercial

: QUINTEROS ESPARZA ROSSANA LORENA Nombre del Arrendatario

RUT Arrendatario

Dirección Particular

Nombre Dueño de la Patente : MEDINA CUEVAS ROSA JEANNETTE

Rut Dueño de la Patente

Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 16.06.2017

: 59 Transferencia Nº

Fecha : 16.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación

DIRECTOR

respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde'

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/kma/

MUNICIPALIDAD

Oficina de Partes

Rentas (Digital)